



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL**

11 DE OCTUBRE DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA CLELIA TOLEDO BERNAL

PRESIDENTA

DIPUTADA LIZ HERNÁNDEZ MATUS

VICEPRESIDENTA

DIPUTADO LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO

SECRETARIO

DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 11:29

Hora de finalización: 11:53

Asistencias: 4

Faltas: 0

Permisos: 1

SUMARIO

1 Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

2 Documentos en Cartera.

3 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 185 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

4 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VI al artículo 145 de la Ley Orgánica Municipal.

5 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea la Ley de Protección y Bienestar Animal para el Estado de Oaxaca.

6 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realice una Auditoría al proceso de adjudicación que realizó el Gobierno del Estado hacia la Secretaría de la Defensa Nacional para la elaboración de los uniformes escolares de los niños y niñas de Oaxaca.

7 Asuntos Generales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio legal. 11 de octubre del 2023. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la Diputación Permanente el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

El Diputado Secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Se informa a la presidencia que se registraron cuatro asistencias de Diputadas y Diputado, por lo tanto, existe quórum de la Diputación Permanente. Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Liz Hernández Matus.

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

Concedido compañero.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria de la Diputación Permanente del segundo receso correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la sexagésima quinta Legislatura constitucional...

El Diputado Secretario Víctor Raúl Hernández López:

Presidenta, ¿podemos obviar la lectura?

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

Está a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta del Diputado Víctor Raúl en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de sesión de apertura de la Diputación Permanente de fecha 4 de octubre del año en curso se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez de fecha 23 de noviembre del año dos mil veintidós, se somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión antes mencionada. Se pasa

al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número quinientos diez de fecha 23 de noviembre del año dos mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 185 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Muy buenos días a todos y a todas. Con el permiso de la mesa, a los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Compañeras y compañeros. El abasto de agua es un problema global. Hasta el año pasado, dos mil doscientos millones de personas continuaban sin agua potable y dos millones de personas no tenían como lavarse las manos ni jabón en sus hogares, esto es en el mundo. La ONU estima que mil ochocientos millones de personas viven afectadas por el deterioro de la tierra y la desertificación y sequía. El impacto socioeconómico y la mortalidad que causa un fenómeno lo convierte en categoría más significativa de desastre natural. La disponibilidad y calidad de agua está relacionada también con los riesgos de inundaciones, sequías nos dice la ONU y prevé que las personas en riesgo por las

inundaciones pasen de mil doscientos millones, actualmente, a alrededor de mil seiscientos millones en el dos mil cincuenta, cuando será aproximadamente el 20% de la población mundial. En Oaxaca, la carencia de agua es un problema especialmente grave. Según el Coneval, la población de nuestro Estado que habita en viviendas sin acceso al agua en el dos mil veintidós es del 17.4 por ciento del total, cuando para el mismo año la cifra nacional fue de 7.1 por ciento. Este año, Oaxaca atravesó una sequía grave, los datos del monitoreo de sequía de México del 20 de septiembre de este año, muestran como anormalmente seco al 15.8 del territorio nuestro estado, en sequía moderada el 25.7, en sequía severa el 31.7, en sequía extrema el 15.6, sin afectación sólo el 11.2% del territorio nacional. Frente a esta situación, proponemos establecer que las nuevas edificaciones tengan la obligación de prever mecanismos para recuperar el agua de lluvia, con el fin de infiltrarla al subsuelo y contribuir a la recarga de los acuíferos o para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

almacenamiento y uso humano. La propuesta consiste en adicionar el cuarto párrafo del artículo ciento ochenta y cinco de la ley de ordenamiento territorial y desarrollo urbano para nuestro estado de Oaxaca, con el fin de establecer una obligación como requisito indispensable para obtener una licencia de construcción expedida por la autoridad municipal. Con este mecanismo, para afrontar las nuevas condiciones de nuestro planeta y gestionar la disponibilidad del agua, para las presentes y futuras generaciones. Por su atención, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VI al artículo 145 de la Ley Orgánica Municipal.

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa el quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Víctor Raúl Hernández López:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea la Ley de Protección y Bienestar Animal para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Informo a la Diputación Permanente que con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y treinta y ocho bis fracción tercera del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el período correspondiente. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Víctor Raúl Hernández López:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realice una Auditoría al proceso de adjudicación que realizó el Gobierno del Estado hacia la Secretaría de la Defensa Nacional para la elaboración de los uniformes escolares de los niños y niñas de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López.

El Diputado Víctor Raúl Hernández López:

Buenas tardes, buenos días todavía. Con el permiso de la mesa directiva. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación, a las diferentes plataformas digitales y al público presente que hoy nos acompaña. La constitución y las leyes mexicanas señalan que la licitación pública debería ser la regla y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

los otros dos procedimientos invitar cuando menos a tres participantes y las adjudicaciones directas sólo deberían utilizarse de manera excepcional. En el plano nacional de desarrollo 2019-2024, se determina que como estrategia para erradicar la corrupción en el gobierno federal, ésta se comprometía a prohibir las adjudicaciones directas. De acuerdo con un estudio elaborado por Mexicanos contra la Corrupción, del año 2021, después de tres años del inicio del gobierno federal, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que ya habría establecido las bases de su proyecto de nación. Sin embargo, el 78.16% de las adjudicaciones por compras o contratos de gobierno federal se realizan por adjudicación directa. Una de las exigencias de la ciudadanía mexicana es acabar con el dispendio de su gobierno. Por ello, se ha fortalecido el marco jurídico para que lo mandatara por la Constitución en materia de administración de recursos públicos y que se materialice. No obstante, en nuestro marco normativo de compras y adquisiciones,

prevalecen figuras que deberían ser excepcionales y que reiteradamente se han utilizado para ocultar o enmascarar prácticas presupuestales que, aunque legales, son un robo y despilfarro del dinero de todos los mexicanos. Considerando que la licitación pública es el procedimiento de contratación que garantiza como regla general la obtención de las mejores condiciones de contratación, promueve la transparencia y fortalece la rendición de cuentas, y además promueve otros mecanismos y esto es ir en contra de estos principios. Hace un par de semanas, se dio a conocer la adjudicación que el gobierno del Estado realizó a la Secretaría de la defensa nacional para que elabore los uniformes escolares que se han de entregar a niñas y niños de Oaxaca. A este programa se destinaron más de \$170,000,000 del presupuesto del Estado de Oaxaca. De acuerdo con el artículo cuarenta y siete de la ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, corresponde a la Secretaría de honestidad, transparencia y función pública establecer acciones en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

materia de transparencia, participación ciudadana y prevención a la corrupción, vigilar que los recursos financieros destinados a la ejecución de programas para el desarrollo del Estado, que estos sean enfocados a los objetivos propuestos y se apliquen con honestidad, transparencia y oportunidad. En el primer año de este nuevo gobierno, desde el grupo parlamentario del PRD esperamos no permita los esquemas de corrupción que tuvieron otras administraciones. Para ello, se debe disminuir los riesgos de corrupción a través de las licitaciones públicas. Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Congreso la propuesta de punto de acuerdo para que esta Legislatura exhorte a la Secretaría de honestidad, transparencia y función pública del gobierno del Estado para que realice una auditoría al proceso de adjudicación que realizó el gobierno del Estado hacia la Secretaría de la defensa nacional para la elaboración de uniformes escolares para los niños y niñas del Estado de Oaxaca. Es cuanto. Gracias.

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano e instruyo a la Secretaría realizar la lista de los oradores. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de la mesa y de quienes nos acompañan hoy en galerías, a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Hoy, 11 de octubre, es el día internacional de la niña. El hecho de nacer niña o niño determina las oportunidades de una persona para tener acceso a la salud, a la educación y protección. Partir de esta evidencia es la clave para abordar la defensa de los derechos de las niñas. El 19 de octubre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución sesenta y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

seis/ciento setenta para declarar el 11 de octubre como día internacional de la niña y reconocer los derechos de las mismas y los desafíos únicos a los que se enfrentan en todo el mundo, así como promover su empoderamiento y el cumplimiento de los derechos humanos. Hoy, que es el día internacional de la niña, y de acuerdo a la ONU, nos encontramos en un momento en el que se están produciendo una serie de movimientos y acciones para recortar los derechos de las niñas y las mujeres y hacer retroceder los avances en materia de igualdad de género, desde la atención sanitaria materna y el apoyo a la crianza de las madres adolescentes hasta la formación digital y en destrezas para la vida. Desde la educación sexual integral hasta los servicios de apoyo a los supervivientes, programas de prevención a la violencia. Existe, por lo tanto, una urgente necesidad de aumentar la atención y los recursos destinados a las áreas que permiten a las niñas hacer realidad sus derechos y aprovechar todo su potencial. Me uno al llamado de las voces de

todo el mundo, en México y en Oaxaca, porque las respuestas para las niñas deben ir más allá de la mera reafirmación de compromisos y, en cambio, invertir en acciones para lograr el cambio que esperamos. Por si alguien no sabía, hoy, casi dos de cada diez niñas no terminan el primer ciclo de secundaria y casi cuatro de cada diez no termina segundo ciclo de secundaria. Al rededor de 90% de las adolescentes jóvenes no utilizan Internet en los países de renta baja, mientras que sus compañeros varones tienen el doble de probabilidades de conectarse. En todo el mundo, las niñas de entre cinco y catorce años dedican ciento sesenta millones de horas diarias más al trabajo doméstico no remunerado que los niños de la misma edad, de acuerdo a los datos de la uno y, aún así, las niñas en la actualidad están listas para avanzar en el próximo decenio. Ha llegado el momento de que la sociedad y la política rinda cuentas con y ante ellas. Ha llegado el momento que se invierta en un futuro que crea en su capacidad de organización, su liderazgo y su



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

potencial. La agenda 2030 para el desarrollo sostenible aboga por la igualdad de género, un componente esencial para lograr una sociedad justa e inclusiva para todas. Tenemos la oportunidad de elegir si será con ellas o será a pesar de ustedes y de nosotras. Es cuanto Diputada Presidenta y es propicia la ocasión para hacer la invitación de parte del Centro de estudios de las mujeres y paridad de género de este Congreso para el próximo miércoles dieciocho a un foro que se llevará a cabo aquí en este Congreso, en la Sala audiovisual en conmemoración de los

setenta años del voto de las mujeres en México, ver cuáles son los avances y sus retos. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

Gracias Diputada. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente a las once horas para el próximo día 18 de octubre del año en curso a la sesión ordinaria de la Diputación Permanente. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

ACTA DEL ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.-----

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CLELIA TOLEDO BERNAL

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con veintinueve minutos del día miércoles once de octubre del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados que integran la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente para el Segundo Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, siendo las siguientes: Clelia Toledo Bernal, Presidenta; Luis Alberto Sosa Castillo, Secretario; Víctor Raúl Hernández López, Secretario y María Luisa Matus Fuentes, Secretaria. Así mismo, se informa que existe la solicitud de permiso de la Diputada Vicepresidenta, Liz Hernández Matus: el cual es concedido por la Diputada Presidenta. Lo anterior, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.** - - - -Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, el Diputado Secretario Víctor Raúl Hernández López solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el mismo, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 11 DE OCTUBRE DE 2023. 1.** Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 185 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VI al artículo 145 de la Ley Orgánica Municipal. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea la Ley de Protección y Bienestar Animal para el Estado de Oaxaca. **6.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realice una auditoría al proceso de adjudicación que realizó el Gobierno del Estado a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

la Secretaría de la Defensa Nacional para la elaboración de los uniformes escolares de los niños y niñas de Oaxaca. **7. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.**-----

I.- En virtud de que el acta de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de fecha cuatro de octubre del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y Diputados presentes levantan la mano). **En consecuencia, la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo Acuerdo: 01) Oficio número ASEA/UAJ/DGCONS/0339/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de octubre del año en curso; en el cual la Directora General de lo Consultivo de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente da respuesta al Acuerdo número 779: mediante el cual exhorta a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente; a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, y a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, para que en ámbito de sus atribuciones evalúen el daño ambiental que ocasiona la construcción de la gasolinera de la empresa denominada Servicio Fácil del Sureste S.A de C.V., que pretende ubicarse en el punto conocido como la Brecha en el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, y en su caso nieguen cualquier aval o permiso para el derribo de más árboles para la instalación de la misma; de igual forma, se exhorta al Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, para que no se otorgue ningún permiso o licencia de construcción para la instalación de dicha gasolinera, a fin de impedir que se vulnere la seguridad en materia ambiental, de protección civil y desarrollo urbano de los habitantes del Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura; así también, agréguese al Acuerdo número 779 de la LXV Legislatura.**-----

----- -02) Oficio número COFEPRIS-CGJC-OR-7919/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de octubre del año en curso; en el cual la Subdirectora Ejecutiva de Legislación y Consulta de la COFEPRIS da respuesta al Acuerdo número 777: mediante el cual exhorta a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para que en el ámbito de sus atribuciones lleve a cabo la verificación de las purificadoras de agua



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

ubicadas en los Valles Centrales del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 777 de la LXV Legislatura.** - - - - -03) Oficio número 1316.5./360/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204860006; correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de Yodobada, perteneciente al Municipio de Villa de Tejúpam de la Unión. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios; así también, agréguese al Decreto número 1511 de la LXV Legislatura.** - - - - -04) Oficio número 1316.5./361/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 202970005; correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de Fortín de Juárez, perteneciente al Municipio de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios; así también, agréguese al Decreto número 1515 de la LXV Legislatura.** - - - - -05) Oficio número 1316.5./363/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 200520012; correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la categoría administrativa de Núcleo Rural a favor de la Localidad de San José, perteneciente al Municipio de Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios; así también, agréguese al decreto número 1516 de la LXV Legislatura.** - - - - -06) Oficio número 1316.5./362/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 202020033; correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de Santa Catarina Cerro del Vidrio, perteneciente al Municipio de San Juan Lachao, Juquila. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios; así también, agréguese al Decreto número 1517 de la LXV Legislatura.** - - - - -07) Oficio número 1316.5./364/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 201340005; correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de La Chuparrosa, perteneciente al Municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión**



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios; así también, agréguese al Decreto número 1518 de la LXV Legislatura.-----08) Oficio número ST/OS/259/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual la Secretaría del Trabajo da respuesta al Acuerdo número 877: mediante el cual exhorta a la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado, para que vigile, que en la relaciones obrero-patronal se respeten y garantice los derechos humanos y laborales protegidos por la Constitución Federal y Local; así como, la Ley Federal del Trabajo implemente acciones eficientes y eficaces, a efectos de que las y los trabajadores del sector público y privado conozcan sus derechos y obligaciones laborales y se sensibilicen para erradicar la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura; así también, agréguese al Acuerdo número 877 de la LXV Legislatura.**-----09) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán; remite original y copia certificada del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de cambio de denominación a Ciudad, del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----10) Oficio número PM/MSPN/03896/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec, da respuesta al Acuerdo número 816: mediante el cual exhorta respetuosamente a la Autoridad Municipal de Santiago Pinotepa Nacional, para que en coordinación con el Titular de la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca, en el marco de sus atribuciones, coadyuben con las Autoridades Municipales de las Comunidades Afromexicanas de Cerro de la Esperanza, y de Collantes pertenecientes al Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, para la instalación inmediata de mesas de diálogo, con los tres niveles de gobierno, para dirimir los conflictos por los que atraviesan las referidas comunidades, y mediante el diálogo constructivo preservar la paz, la seguridad y el bienestar. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los diputados de esta Legislatura; así también, agréguese al Acuerdo número 816 de la LXV Legislatura.**-----11) Oficio número DGPL-1P3A.-403.19 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual la Senadora Secretara de la Cámara de Senadores, hace del conocimiento que en sesión celebrada el 12 de septiembre de 2023, se aprobó dictamen de la Comisión para la Igualdad de Género, con el siguiente Punto de Acuerdo: "Primero.- El Senado de la República recomienda a los Congresos de las treinta y dos Entidades Federativas a realizar las acciones necesarias para armonizar sus marcos legales locales en cumplimiento a lo dispuesto en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), ratificada por el Estado Mexicano en 1981, atendiendo a las observaciones emitidas en el marco del IX informe de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

México sobre el cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.” **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.**-----12) Oficio número TEEO/SG/A/8036/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente número JDC/144/2023, por el que solicita de manera inmediata, en el ámbito de la respectiva competencia, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de la compareciente, con motivo de conductas que, en su estima, lesionan sus derechos humanos. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos, y de Mujeres e Igualdad de Género.**-----13) Oficio número TEEO/SG/A/8057/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente número JDC/150/2023, por el que vincula de manera inmediata, en el ámbito de la respectiva competencia, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos del actor del presente juicio y su familia. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.**-----14) Oficio número IAIMO/DG/326/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de octubre del año en curso; en el cual el Director General del Instituto de Atención al Migrante Oaxaqueño da respuesta al Acuerdo número 801: mediante el cual exhorta a las Dependencias de la Administración Pública Estatal, al Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a los Órganos Autónomos y a los 570 Municipios del Estado, para que implementen las acciones necesarias para la instalación de lactarios, con la finalidad de brindar un lugar adecuado e higiénico para que las madres trabajadoras amamenten a sus bebés o realicen la extracción de leche. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura; así también, agréguese al Acuerdo número 801 de la LXV Legislatura.**-----15) Oficio número TEEO/SG/A/8087/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso; en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica la resolución recaída en el Expediente número C.A./205/2023 y de la Sala Superior SUP-JE-1450/2023 y SUP-JDC-371/2023, por la que revoca el Acuerdo IEEPCO-CG-29/2023 del quince de septiembre, por el que el Instituto Local aprobó la designación de la Consejería Electoral que asumió el cargo de la Presidencia del Consejo General de forma provisional, en atención a la Suspensión decretada por la Contraloría General del Instituto, ordena la reinstalación inmediata de la Consejera Presidenta; y da vista al Congreso Local y a la Contraloría General, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones determinen lo que en derecho corresponda. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

-16) Oficio número MSPVM/OFP-147/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula, informa que con fecha 28 de septiembre de 2023, se aprobó mediante sesión extraordinaria de Cabildo, otorgar a la Agencia de Policía de Xaaga, la Categoría Administrativa de Agencia Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-17) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso; en el cual integrantes del Ayuntamiento de San Juan Cotzocón, Mixe, solicitan se emita la declaratoria correspondiente para la elevación de categoría administrativa como Agencia Municipal a la Comunidad de Arroyo Encino, San Juan Cotzocón, Mixe. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-----18) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso; en el cual el Licenciado Gustavo Jiménez Hernández, presenta su renuncia con el carácter de irrevocable a su cargo como Presidente y como Consejero del Consejo Consultivo Ciudadano del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.**-----

----- III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con la Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 185 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones.**-----

----- IV.- Por lo que respecta a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VI al artículo 145 de la Ley Orgánica Municipal: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

----- V.- En tanto que la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea la Ley de Protección y Bienestar Animal para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático. - - - - -Antes

de continuar, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: las Propositiones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Por consiguiente, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día.-----

VI.- En relación a la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realice una auditoría al proceso de adjudicación que realizó el Gobierno del Estado a la Secretaría de la Defensa Nacional para la elaboración de los uniformes escolares de los niños y niñas de Oaxaca: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.**-----

----- **VII.-** En **ASUNTOS GENERALES**, la Diputada María Luisa Matus Fuentes, menciona que en este día, 11 de octubre, se celebra el Día Internacional de la Niña: dice que el hecho de nacer niña o niño determina las oportunidades de una persona para tener acceso a la salud, a la educación y protección. Comenta que el 19 de octubre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución sesenta y seis, ciento setenta para declarar esta fecha como Día Internacional de la Niña y reconocer así los derechos de las mismas y los desafíos únicos a los que se enfrentan en todo el mundo. Externa que, de acuerdo a la ONU, es un momento en el que se están produciendo una serie de movimientos y acciones para recortar los derechos de las niñas y de las mujeres, y esto hace retroceder los avances en materia de igualdad de género. Comenta que existe una urgente necesidad de aumentar la atención y los recursos destinados a las áreas que permiten a las niñas hacer realidad sus derechos y aprovechar todo su potencial. Se une al llamado de las voces de todo el mundo, en México y en Oaxaca, porque las respuestas para las niñas deben ir más allá de la mera reafirmación de compromisos y, en cambio, invertir en acciones para lograr el cambio que se espera. Hoy, casi dos de cada diez niñas no terminan el primer ciclo de secundaria y casi cuatro de cada diez no termina segundo ciclo de secundaria. Al rededor del 90% de las adolescentes jóvenes no utilizan Internet en los países de renta baja, mientras que sus compañeros varones tienen el doble de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

probabilidades de conectarse. En todo el mundo, las niñas de entre cinco y catorce años dedican ciento sesenta millones de horas diarias más al trabajo doméstico no remunerado que los niños de la misma edad. Continúa diciendo que ha llegado el momento de que la sociedad y la política rindan cuentas en este tema; que se invierta en un futuro que crea en su capacidad de organización, su liderazgo y su potencial. La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aboga por la igualdad de género, un componente esencial para lograr una sociedad justa e inclusiva para todas. Tenemos la oportunidad de elegir si será con ellas o será a pesar de ellas. En otro tema, hace la invitación, por parte del Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género del Congreso para el próximo miércoles dieciocho de octubre del presente año, a un foro que se llevará a cabo en el Congreso, en la sala audiovisual, en conmemoración de los setenta años del voto de las mujeres en México.-----Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y a los Diputados, integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día miércoles dieciocho de octubre del año en curso, a las once horas, a la sesión ordinaria de la Diputación Permanente. Se levanta la sesión siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

CLELIA TOLEDO BERNAL
DIPUTADA PRESIDENTA

LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO
DIPUTADO SECRETARIO

VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ
DIPUTADO SECRETARIO

MARÍA LUISA MATUS FUENTES
DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.